

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/GGV/MARR/FMGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 02 de Abril de 2015

VISTOS :

El Memorandum N° 055 de fecha 26 de Marzo de 2015 de la Encargada de la Oficina Mujer y Juventud y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Municipio con el afán de capacitar e incentivar al crecimiento económico y emprendedor de quienes la ejecutan y sus familias

DECRETO EXENTO N° 684

"

- 1.- **Autorízase** la actividad denominada "**Taller de Pastelería y Repostería**" a realizarse desde el 06 de Abril al 25 de Junio de 2015 en los días y horarios que se indican en Programa adjunto. El Taller se realizará en Avda. 21 de Mayo N° 0346, Comuna e Santa Cruz.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación a la cuenta 215.2104004001021.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el Programa y Descripción de la actividad a desarrollarse en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Alcalde (s)

C.c:

- Finanzas
- Oficina Mujer y Juventud
- Transparencia
- Archivo (2)